

Núm. 112

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 10 de mayo de 2019

Sec. V-B. Pág. 24975

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

**20060** Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión administrativa a favor de Alkion Terminal Santander, Sociedad Anónima Unipersonal.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en su sesión de 30 de abril de 2019, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, letra n) del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por unanimidad, adoptó el acuerdo de aprobar la unificación de las concesiones administrativas de las que es titular Alkion Terminal Santander, Sociedad Anónima Unipersonal, ubicadas en el Espigón Central de Raos del Puerto de Santander, la cual se regirá por el pliego de condiciones unificado aprobado, siendo las características principales de éste las siguientes:

- A). Objeto: ocupación de terreno y de lámina de agua tiene por objeto la explotación de una terminal de graneles líquidos en el Puerto de Santander.
  - B). Plazo: Hasta el 31 de agosto de 2022
  - C). Superficie de dominio público otorgada:

Superficie Terreno: 45.360 metros cuadrados

Superficie Agua: 17.105 metros cuadrados

D). Tasas Año 2019:

d.1). Tasa por ocupación: 164.414,95 Euros/año

d.2). Tasa actividad: 32.882,99 Euros/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Santander, 30 de abril de 2019.- El Presidente, Jaime González López.

ID: A190025254-1